

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) nació en el contexto de la posrevolución mexicana, buscando unificar las prestaciones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, que es el instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

El 19 de enero de 1943 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto), cuyo mandato legal deriva del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

Incorporación y recaudación

En 2025, se crearon 278.7 mil puestos de trabajo, lo que representan una tasa anual de 1.3%; con ello, al cierre de 2025 se contaba con una afiliación de 22,517.1 mil puestos de trabajo, de los cuales 86.9% eran de tipo permanente. Asimismo, el salario de los trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de 627.9 pesos diarios, lo que representa un incremento nominal anual de 6.9% (40.5 pesos) respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En 2025, se promovió la formalización del empleo y el incremento en la cobertura de la seguridad social. Se fortaleció el reconocimiento del derecho a la seguridad social para los grupos habitualmente excluidos, mediante la difusión de los programas de incorporación para personas trabajadoras independientes y para personas trabajadoras del hogar; y se inició el programa piloto para las personas trabajadoras de plataformas digitales.

Para combatir las prácticas de evasión y elusión fiscal, se promovió el intercambio de información entre autoridades para detectar posibles irregularidades, mediante la operación de convenios de intercambio de información fiscal y administrativa, se mejoró la efectividad de los actos de fiscalización, y se vigiló el pago puntual y correcto de las contribuciones obrero-patronales para cumplir con la meta de recaudación.

Servicios de salud

El Instituto se ha consolidado como pilar fundamental del sistema de salud en México, cerrando el año 2025 con resultados históricos en atención médica, infraestructura y programas sociales. Con la Estrategia 2•30•100 (2 millones de cirugías, 30 millones de consultas de Especialidad y 100 millones de consultas de Medicina Familiar para el año 2025) como eje articulador de los esfuerzos institucionales orientados a incrementar la productividad a través del aprovechamiento más eficiente de la capacidad instalada y fijando metas claras y alcanzables, el IMSS logró 14 millones de atenciones médicas más que en 2024, alcanzando un incremento del 29% en cirugías (1,787,658 procedimientos, 407 mil más que en 2024 y 670 mil más que en 2018, representando un 60% de crecimiento desde el mínimo histórico). Las consultas de especialidad sumaron 29.3 millones (22% más que en 2024 y 48% más

que en 2018, con 5.5 millones adicionales), y las de medicina familiar alcanzaron 104 millones (superando la meta en 4 millones, un 21% más que en 2018).

Guarderías

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de expansión del servicio de Guarderías, en 2025 se privilegió la subrogación del servicio mediante el esquema de guarderías en empresa y en el campo; se llevaron a cabo procesos de licitación para recuperar los lugares perdidos de los esquemas Vecinal Comunitario Único e Integradoras iniciando así con la operación de 20 guarderías, lo que representa 4,155 nuevos lugares.

Como parte de los compromisos Presidenciales, se estableció la meta de crear 1,000 Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECIS-IMSS) de prestación directa. Los CECI-IMSS se desarrollarán bajo un esquema integral, priorizando zonas con mayor demanda y necesidad, fomentando la equidad laboral y el desarrollo infantil temprano. Durante 2025 se inició la ejecución constructiva de cinco centros.

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud

Durante el ejercicio 2025, el Instituto consolidó el Programa de Investigación Traslacional TRASLADA como eje articulador del modelo institucional de ICDT, fortaleciendo la vinculación efectiva entre la generación de conocimiento y su aplicación en la práctica clínica. Este modelo prioriza la aceleración de la traslación de hallazgos científicos derivados de la investigación biomédica, clínica y epidemiológica, a fin de que la evidencia generada impacte oportunamente en la toma de decisiones médicas, en la actualización de protocolos de atención y en el diseño de intervenciones dirigidas a patologías de alta incidencia y carga de enfermedad en la población derechohabiente.

Durante 2025, el desempeño institucional en investigación se tradujo en:

- Se alcanzó un máximo histórico de 1,930 publicaciones científicas.
- Se alcanzó un máximo histórico de 718 profesionales de la salud con calificación curricular vigente como personal investigador.
- Se fortaleció la capacidad regulatoria al registrar dos comités adicionales ante COFEPRIS y CONBIOÉTICA, alcanzando 102 comités de investigación vigentes, el mayor número en el sector salud. Además, se aprobaron y registraron 10,461 protocolos de investigación en salud.
- Se presentaron 6 nuevas solicitudes de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y se obtuvieron seis títulos de patentes concedidos, acumulando 78 títulos de propiedad industrial otorgados.

Infraestructura

Al cierre de 2025, se concluyeron 30 acciones de obra, en este marco se realizó la construcción de 8 obras nuevas: cuatro obras médicas de segundo nivel, 2 unidades de primer nivel y 2 centros de mezclas.

En acciones no médicas, se creó un centro nacional de investigación documental (CENAID) en la Ciudad de México; se reestructuró el taller de conservación y remodelación de varios servicios por siniestro y se remodelaron 12 unidades en su servicio de salud en el trabajo.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

La misión del Instituto es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todas las trabajadoras, trabajadores, y sus familias; y tiene la visión de un México con más y mejor seguridad social.

Con una composición tripartita, integrado por representantes de la población trabajadora, Patronales y el Gobierno Federal, el Instituto tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El IMSS se alinea al Eje General del Plan Nacional de Desarrollo PND 2025-2030, 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo. En el entorno de la planeación destaca la ampliación de la base de personas aseguradas, la transformación digital, el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura médica, la formación del personal de salud, la oportunidad en los servicios y la prevención mediante la promoción de estilos de vida saludables, como pilares esenciales para mejorar la atención a las personas derechohabientes y usuarias en general, centrando sus esfuerzos en alcanzar los siguientes objetivos:

- Asegurar la oportunidad en la provisión de servicios médicos y entrega de medicamentos.
- Fortalecer la prevención de enfermedades, riesgos de trabajo y la promoción de la salud.
- Ampliar la cobertura de seguridad social y el acceso equitativo a prestaciones económicas y sociales de la población usuaria.
- Garantizar el acceso a servicios integrales de salud y bienestar para mujeres, primera infancia y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la calidad en el servicio y la eficiencia en el ejercicio de los recursos para el beneficio de la población usuaria.

Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030, así como a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación debido al género.

Autorizó: GIOVANNI DANIEL BOJORQUEZ
COVARRUBIAS

Cargo Coordinador de Presupuesto e Información
Programática

Elaboró: EDGAR PEÑA CHÁVEZ

Cargo Titular de la Coordinación Técnica
Programática y de Evaluación del Desempeño